



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe

O-DIDAI/SUB-107-2022

Nombramiento:

O-DIDAI/SUB-107-2022

SIAD No.:

598935

Fecha del Nombramiento:

29 DE JUNIO de 2022

Fecha de entrega del Informe:

11 DE JULIO DE 2022

Fecha de entrega del Informe Final:

13 DE JULIO DE 2022

Nombre del Auditor:

Licda. Jasmin Dardané García Reyes

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc

Unidad Ejecutora:

Dirección General de Monitoreo y Verificación
de la Calidad -DIGEMOCA-, Dirección General
de Gestión de la Calidad Educativa -DIGECADE-
y Dirección General de Participación
Comunitaria y Servicios de Apoyo -DIGEPSA- .

Tipo de Auditoría:

Consejo o consultoría

Áreas Examinadas:

N/A

Período Auditado:

N/A

Tomo 1/1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
INFORME O-DIDAI/SUB-107-2022-2
SIAD: 598935**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones
emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en el informe de Auditoría
Financiera y de Cumplimiento, por el período fiscal del
01 de enero al 31 de diciembre 2021
Dirección General de Gestión de Calidad Educativa
-DIGECADE-**

GUATEMALA, JULIO DE 2022

INDICE

INTRODUCCIÓN	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
FORMULARIO SR1	3

INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-107-2022, de fecha 29 de junio de 2022, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fui designada para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, en informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

OBJETIVOS

General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se realizó primer seguimiento en la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, a dos recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas en el informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo realizado, se resume a continuación:

RECOMENDACIÓN IMPLEMENTADA (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la -DIGECADE-, y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas", se determinó que la recomendación del siguiente hallazgo fue implementada:

Hallazgo 1. Falta de publicación en GUATECOMPRAS del Plan Anual de Compras. La recomendación fue implementada debido a que el Plan Anual de Compras para este ejercicio fiscal 2022, fue publicado en GUATECOMPRAS en el tiempo establecido.

El beneficio y resultado de la implementación de la recomendación, propicia asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, formales y de control interno, lo que facilita la toma de decisiones.

RECOMENDACIÓN EN PROCESO (Ver detalle en anexo Formulario SR1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación presentada por la DIGECADE y el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas", se determinó que la recomendación del siguiente hallazgo, quedó en proceso:

Hallazgo 2. Deficiente planificación. Las instrucciones fueron giradas por las autoridades respectivas, sin embargo, aunque se haya sustituido la impresión de libros de texto por módulos de cierre (modalidad de entrega educativa híbrida), no descarta que dicha modalidad pueda surgir nuevamente y deba darse el respectivo cumplimiento a la recomendación emitida por Contraloría General de Cuentas.

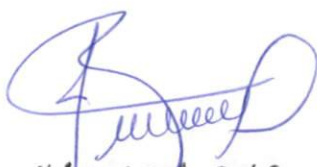
El resultado que la recomendación esté en proceso, propicia que se mantenga firme la acción correctiva y que exista atraso en el proceso administrativo, así mismo, riesgo de sanción económica por la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de recomendaciones.

COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y el estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el formulario SR1, "Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas", el cual fue firmado de conformidad por los responsables.

COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Por medio de oficio DIGECADE-SAF-358-2022, de fecha 07 de julio de 2022, el Subdirector Administrativo Financiero de la DIGECADE, indicó que durante el ciclo escolar 2022 y 2023 no se utilizarán los módulos de cierre, por lo que para implementar la recomendación dependerá del cambio de disposiciones por parte de las autoridades superiores, lo que limita establecer un tiempo prudente.



Lidia Jasmín Dapdane García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación



M.A. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación



Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI -
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-		
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES		
Nombramiento:	O-DIDAISUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDAISUB-107-2022
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC

Descripción	Responsable	Implementada	Incumplida	Proceso	Acciones realizadas
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
Título					
Fecha de publicación en GUATECOMPRAS del Plan Anual de Compras					
Condición:					
En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- Programas 12 Educación Escolar de Primaria y 13 Educación Escolar Básica, al evaluar el Rango presupuestario 122 Impresión, encuadernación y reproducción, al consultar en el módulo habilitado en el Sistema de Guatecompras para la publicación del Plan Anual de Compras, se estableció que no publicaron el Plan Anual de Compras, según muestra seleccionada, se encuentra el NDG 14036332 "SERVICIOS DE IMPRESIÓN DEL PLAN MAESTRO Y DEL MÓDULO DE APRNEDIZAJE No. 1 PARA ESTUDIANTES DE SEGUNDO A SEXTO GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y DE	Directora General de Gestión de Calidad Educativa, Analista de Operaciones de Caja, Subdirector Administrativo Financiero	X			De conformidad con el oficio O-DS/DIDA-487-2022 de fecha 08 de junio de 2022, firmado por la Señora Ministra de Educación, dirigido a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- recibido con fecha 10 de junio 2022; en el cual indica que como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones las cuales deben ser implementadas, por lo que se solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, debiendo informar a la Dirección de Auditoría Interna o más tardar en un plazo de 10 días después de recibido el oficio. Según el OFICIO DIGECADE-SAF-323-2022 de fecha 23 de junio, firmado por el Subdirector Administrativo Financiero con visto bueno de la



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

[Firma]
Licda. Jasmín Dardané García Reyeb
Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna - DIGECADE
Ministerio de Educación

Formulario SR1

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-107-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYEB	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAIN YOC		
PRIMERO A TERCER GRADO DEL NIVEL DE EDUCACIÓN MEDIA, CICLO BÁSICO, A DISTRIBUIRSE PARA SU USO EN EL CICLO ESCOLAR 2021*					Directora General de DIGECADE, recibida por Auditoría Interna el día 28 de junio del corriente año, indica que los profesionales a cargo del Plan Anual de Compras, están trabajando en la actualización del mismo para el presente ejercicio fiscal y poderlo subir en el portal de GUATECOMPRAS. Dentro de la modificación del Plan Anual de Compras, el personal a cargo del mismo está evaluando las fechas adecuadas para que los alumnos reciban los materiales educativos en el tiempo correspondiente. Conclusión: Las instrucciones ya fueron giradas por las autoridades respectivas, así también se evaluaron las pruebas presentadas por el Subdirector Administrativo Financiero, dando evidencia que el Plan Anual de Compras ya se encuentra en el portal de GUATECOMPRAS, por lo que la recomendación se encuentra implementada.
Recomendación:					
La Maestra de Educación, debe girar instrucciones al Director Ejecutivo IV, quien fungió como Directora y está a su vez, al					



AUDITORIA INTERNA

Informe O-DIDA/SUB-107-2022-2 DIGECADE

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORIA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-107-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC		
Técnica Profesional II, quien fungió como Analista de Operaciones de Caja y el Asesor Profesional Especializado III, quien fungió como Encargado de la Subdirección, quienes son las personas responsables de publicar el Plan Anual de Compras en el Sistema GUATECOMPRAS, para que se publique la programación de las adquisiciones públicas en el Plan Anual de Compras					
Título					
Deficiente planificación					
Condición					
En el Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 124 Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, Programa 12 Educación Escolar de Primaria, al evaluar el Renglón presupuestario 122 Impresión, encuadernación y reproducción, se estableció la deficiente planificación para dotar a los estudiantes del ciclo escolar 2021, de la impresión del módulo de cierre, correspondiente a los NOG; 15826848, CUR 477 por un monto de Q.83,637.12; 15826802, CUR 480 por un monto de Q.60,092.44. 15826285, CUR 476 por un monto de Q.57,395.40; 15826562, CUR 478 por un monto de Q.41,256.85 y 15826878,	Directora General de Gestión de Calidad Educativa y Subdirector Administrativo Financiero.			X	De conformidad con el oficio O-DS/DIDA-487-2022 de fecha 08 de junio de 2022, firmado por la Señora Ministra de Educación, dirigido a la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE- recibido con fecha 18 de junio 2022; en el cual indica que como resultado de la auditoría practicada, se formularon las recomendaciones las cuales deben ser implementadas, por lo que se solicita realizar las acciones necesarias para asegurar el debido cumplimiento, debiendo informar a la Dirección de Auditoría Interna a más tardar en un plazo de 10 días después de recibido el oficio.





**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**

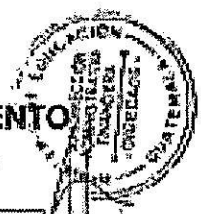
Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-				
Tipo de Auditoria:	CONSEJO O CONSULTORÍA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-107-2022	No. Informe:	O-DIDA/SUB-107-2022		
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES	Supervisor:	LIC. JORGE EFRÉN YOC		
CUR 479 por un monto de Q.31.203.92, ascendiendo a un monto total de Q.286.582.13, los cuales constituyen impresión de módulos de cierre para estudiantes de 2do., 3er., 4to., 5to. y 6to. Grado del nivel primario, respectivamente, en virtud que en el Plan Anual de Compras, se programaron las impresiones en fecha próxima al cierre escolar, siendo entre el 4 y 9 de noviembre de 2021, lo que derivó que los estudiantes no recibieron oportunamente los módulos.					Según el OFICIO DIGECADE-SAF-323-2022 de fecha 23 de junio, firmado por el Subdirector Administrativo Financiero con visto bueno de la Dirección General de DIGECADE, indica que dentro de la modificación del Plan Anual de Compras, el personal a cargo del mismo está evaluando las fechas adecuadas para que los alumnos reciban los materiales educativos en el tiempo correspondiente para que puedan continuar con su educación y que no existan retrasos en la entrega de los materiales impresos para el avance de la educación nacional. Según oficio DIGECADE-202-2022 de fecha 11 de julio de 2022, firmado por la Directora General de Gestión de Calidad Educativa -DIGECADE-, indica que los módulos de cierre se crearon para la modalidad de entrega educativa híbrida, con base al currículo emergente elaborado para la continuidad de aprendizajes durante la pandemia por COVID-19 para el ciclo escolar 2021, sustituyendo a los libros de texto. Por lo tanto, en el Plan Anual de Compras, no se contempló para el ciclo 2022, la adquisición de módulos educativos, incluyendo el módulo de cierre, ya que a partir de este año se entregaron libros de texto y para el ciclo escolar 2023 ya se ingresó



J. J. J.

Licda. Jasmín Dardané García Reyes
Auditor Interno
Dirección de Auditoría Interna - DIGECADE
Ministerio de Educación

**PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES EMITIDAS POR
LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS A LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
PRACTICADA POR EL PERÍODO FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2021.**



Entidad:	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE CALIDAD EDUCATIVA -DIGECADE-				
Tipo de Auditoría:	CONSEJO O CONSULTORIA DE PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES				
Nombramiento:	O-DIDA/SUB-107-2022		No. Informe:	O-DIDA/SUB-107-2022	
Auditor Encargado:	LICDA. JASMIN DARDANÉ GARCÍA REYES		Supervisor:	LIC. JORGE EFRAÍN YOC	
					el expediente de licitación para la adquisición de los textos escolares. Conclusión: No obstante, la instrucción fue girada por la Señora Ministra a los responsables y los módulos de cierre fueron sustituidos por los libros de texto, dicha situación no descarta que dicha modalidad vuelva a surgir (entrega educativa híbrida por medio de módulos de cierre), y considerando que no se tienen pruebas suficientes y competentes, se considera que la recomendación queda en proceso.
Recomendación					
La Ministra de Educación, debe girar instrucciones a la Viceministra de Educación, quién fungió como Viceministra Técnica, y a su vez, a la Director Ejecutivo IV, quién fungió como Director General de Gestión de Calidad Educativa y al Asesor Profesional Especializado III, quién fungió como Encargado de la Subdirección de la Dirección General de Gestión de Calidad Educativa, para que procedan a velar por realizar la oportuna planificación de las actividades, para dotal de módulos de cierre que permita la continuidad del aprendizaje de los alumnos.					

